



Congreso del Estado de Sonora

Contraloría Interna



"2017: Centenario de la Constitución, pacto social supremo de los mexicanos"

Oficio No. CI-0020/2017
Ref.:01/4-5/17
Asunto: Informe de Auditoría

Hermosillo Sonora, a 17 de Febrero de 2017.

LIC JOSÉ ÁNGEL BARRIOS GARCÍA
Oficial Mayor
del Congreso del Estado
Edificio.-

Como resultado de la revisión llevada a cabo a las actividades de **"Documentación Soporte y Justificativa de los Estados Financieros del Cuarto Trimestre del año 2016; así como también de las Pólizas de Registro Contable del Cuarto Trimestre del año 2016"**, en cumplimiento a la orden de auditoría emitida en Oficio No. CI-0009/2017 de fecha 19 de enero de 2017, envío anexo al presente el informe respectivo con las observaciones determinadas y recomendaciones propuestas, mismas que fueron comentadas por el auditor comisionado con los responsables de estos procesos.

Al respecto, le solicito gire instrucciones a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidas con el área, toda vez que en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente informe, realizaremos la auditoría de seguimiento correspondiente, a fin de constatar la solventación de las observaciones detectadas.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus apreciables ordenes.

Atentamente.

LIC. RAFAEL JAIME MUNGARRO
Contralor Interno

C.c.p. Lic. Karla Beatriz Ornelas Monroy, Subdirector de Control Presupuestal y Contabilidad
C.c.p. Lic. Raúl Moreno Limón, Tesorero
C.c.p. Lic. Claudia Salazar Horta, Asistente Administrativo de Administración
C.c.p. Ing. Miguel Ángel Villalba Vazquez, Director General de Auditoría y Evaluación
C.c.p. Archivo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Registrar C.C. en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad; Información Pública; Comunicación; Gestión de Correspondencia; Administración de Personal; Servicios Administrativos a Legisladores y Personal; Gestión de Recursos Materiales; Control Presupuestal; Infraestructura; Atención Ciudadana; Servicios de Biblioteca y Archivo Histórico; Coordinación y Planeación de Eventos; Control Interno.
Número de Certificado: ATR0440 Vigencia: 09-12-2017 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-MNC-2008

Edificio del H. Congreso del Estado de Sonora,
Tehuantepec esq. Pedro Moreno, Hermosillo, Son.
Tel.- 259-67-00

INFORME DE AUDITORÍA

Dependencia:	Oficilía Mayor	Área:	Control Presupuestal y Contabilidad
Procedimiento:	4 Documentación Soporte y Justificativa de los Estados Financieros		

Origen de la Auditoría			
Referencia:	01/4-5/17	Orden:	CI-0009/2017 de fecha 19 de enero de 2017
Asignación:	DGEA-0003/2017	Tipo:	Ordinaria
Inicio:	Enero 25 de 2017	Conclusión	Febrero 16 de 2017

Esta auditoría se sustenta, en el programa anual de verificaciones de la Dirección General de Evaluación y Auditoría de la Contraloría Interna del Congreso del Estado

1.- Objetivo de la Auditoría:

Es objetivo de esta auditoría, verificar y evaluar que los procedimientos administrativos y financieros del Congreso del Estado, se realicen con apego a la normatividad establecida, con la intención de medir la eficiencia de la gestión pública, y retroalimentar a la dependencia, en la obtención de sus objetivos y metas.

2.- Alcance de la Auditoría:

Obtener evidencia de que los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre del año 2016, son resultado del registro de las operaciones realizadas por el Congreso del Estado, y que éstos cuentan con la debida documentación soporte y justificativa, tomando para ello una muestra del 20 por ciento del total de las pólizas.

3.- Normatividad de sustento:

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- Manual del Procedimiento "Pagos".
- Manual del Procedimiento "Resguardo de la Documentación Comprobatoria".
- Normas Relativas a los "Requisitos Fiscales de la Documentación Comprobatoria".
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

4.- Observaciones:

No se presentaron para su revisión 37 ordenes de pago.

5.- Conclusiones:

- No fueron localizadas ni presentadas 37 ordenes de pago, correspondientes al cuarto trimestre de 2016, mismas que representan el 8.8 % del total de la muestra, con No. de orden: 9554, 9556, 9593, 9544, 9759, 10266, 10262, 10264, 10357, 10361, 10360, 10352, 10766, 10784, 10739, 10736, 10801, 10825, 10781, 10789, 10314, 10456, 10821, 9715, 9800, 10168, 10187, 10316, 10521, 10507, 10539, 10611, 10607, 10870, 10871, 10920, 10922, 10924. Su importe global según informes contables, es por el monto de 2 millones 202 mil 629 pesos.

La anterior situación no cumple con lo que establece el procedimiento "Resguardo de la Documentación Comprobatoria", en su apartado VI. "Políticas" que dice: "se recopilan órdenes

de pago originales con el respaldo de la documentación original anexo a la orden de pago y se procede al archivo de las mismas semanalmente"; XII. "Responsabilidades" del "Asistente Administrativo de Contabilidad y Presupuesto" que dice: "recibe y revisa orden de pago original con su respectivo soporte, y elabora etiquetas para carpeta y archiva".

De la documentación que nos fue proporcionada, concluimos que:

- Los pagos realizados por compensaciones a Funcionarios y Empleados, se encuentran respaldados por los recibos oficiales y nóminas debidamente firmadas por sus beneficiarios.
- La documentación comprobatoria, se encuentra archivada de manera ordenada con sus respectivas órdenes de pago, metodología que es de considerarse que cumple con el procedimiento "Resguardo de la Documentación Comprobatoria".
- Los ingresos por transferencias e intereses bancarios, se encuentran soportados adecuadamente mediante los Estados de Cuenta Bancarios, respectivos.
- Los pagos realizados por adquisiciones de bienes y servicios, se encuentran amparados por la orden de pago correspondiente. Las facturas reúnen los requisitos fiscales necesarios.
- Se concluye que la documentación soporte y justificativa de los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre del año 2016, cumple de manera parcial con lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su Artículo 192, Inciso A, Fracción XI, en relación a: "Realizar el proceso contable del ejercicio del presupuesto, de conformidad a los Lineamientos de la Contabilidad Gubernamental, así como concentrar y mantener bajo su custodia la documentación soporte y comprobatoria del mismo".

6.- Recomendaciones:

Es necesario dar cumplimiento con lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su Artículo 192, Inciso A, Fracción XI, así como también el procedimiento "Resguardo de la Documentación Comprobatoria", en el apartado VI. "Políticas" y apartado XII. "Responsabilidades" del Asistente Administrativo de Contabilidad y Presupuesto".

7.- Requerimientos:

Se le requiere para que en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente informe, presente a ésta Contraloría Interna las 37 ordenes de pago que no fueron presentadas para su revisión.

De acuerdo a las facultades que esta Contraloría Interna le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora en materia de control y evaluación, se presenta este informe de auditoría en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Realizó Auditor Asignado	Verificó Director de Evaluación y Auditoría
Lic. Lizet M. Peña Pacheco	Ing. Miguel Ángel Villalba Vázquez



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Registrar C.C. en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad; Información Pública, Comunicación, Gestión de Correspondencia; Administración de Personal; Servicios Administrativos a Legisladores y Personal; Gestión de Recursos Materiales; Control Presupuestal; Infraestructura; Atención Ciudadana; Servicios de Bibliotecas y Archivo Histórico; Coordinación y Planeación de Eventos; Control Interno.
Número de Certificado: ATR0440 Vigencia: 09-12-2017 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

PROCEDIMIENTO: P01 Auditoría Administrativa	
Instructivo de Llenado de Informe de Auditoría	
CTR-P01-101	Revisión 12
FECHA DE REVISIÓN: 26/06/15	

INFORME DE AUDITORÍA

Dependencia:	Oficialía Mayor	Área:	Tesorería
Procedimiento:	5 Pólizas de Registro Contable		

Origen de la Auditoría			
Referencia:	01/4-5/17	Orden:	CI-0009/2017 de fecha 19 de enero de 2017
Asignación:	DGEA-0003/2017	Tipo:	Ordinaria
Inicio:	Enero 25 de 2017	Conclusión	Febrero 16 de 2017

Esta auditoría se sustenta, en el programa anual de verificaciones de la Dirección General de Evaluación y Auditoría de la Contraloría Interna del Congreso del Estado

1.- Objetivo de la Auditoría:

Es objetivo de esta auditoría, verificar y evaluar que los procedimientos administrativos y financieros del Congreso del Estado, se realicen con apego a la normatividad establecida, con la intención de medir la eficiencia de la gestión pública, y retroalimentar a la dependencia, en la obtención de sus objetivos y metas.

2.- Alcance de la Auditoría:

Se verifico el adecuado registro contable de las operaciones financieras realizadas por el Congreso del Estado, mediante el sistema de pólizas correspondiente al cuarto trimestre del año 2016, tomando para ello una muestra aleatoria del 20 por ciento del total.

3.- Normatividad de sustento:

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- Manual del Procedimiento "Pagos".
- Manual del Procedimiento "Resguardo de la Documentación Comprobatoria".
- Manual del Procedimiento "Expedición de Cheques".
- Normas Relativas a los "Requisitos Fiscales de la Documentación Comprobatoria".
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

4.- Observaciones:

No se presentaron para su revisión 13 pólizas de cheque.

5.- Conclusiones:

- No fueron localizadas ni presentadas 13 pólizas de cheque, de las cuentas 0447696981, 0152296926, y 0187748779 de BBVA Bancomer, mismas que representan el 2.5 % del total, con No. de cheque: 48743, 38904, 38909, 38012, 38017, 38021, 38026, 38029, 39385, 39565, 39699, 39708, y 1913. Su importe global según informes contables, es por el monto de 1 millón 141 mil 826 pesos con 57 centavos.

La anterior situación no cumple con lo que establece el procedimiento "Expedición de cheques", en su apartado XI. "Responsabilidades del Subdirector de Tesorería" que dice: "Elaboración, custodia y control de los cheques".

- Una vez llevada a cabo la verificación de 423 pólizas de registro de las cuentas bancarias

0105866278; 0179955984; 0146247660; 0447696981; 0152296926, y 0187748779 de BBVA Bancomer, 44 de Diario y 20 de Ingreso, concluimos que de las pólizas de cheque verificadas:

- Se presentan adecuadamente cada uno de los requisitos necesarios de identificación de la operación y suscripción de firmas, así como los cargos y abonos de las operaciones que respalda.
- Las pólizas se presentan bajo un sistema de archivo consecutivo, ordenadas por tipo de póliza, identificadas por Institución Bancaria y número de cuenta.

6.- Recomendaciones:

Es necesario dar cumplimiento con lo que establece el procedimiento "Expedición de Cheques", en el apartado XI. Responsabilidades del Subdirector de Tesorería, en relación a la custodia y control de los cheques.

7.- Requerimientos:

Se le requiere para que en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente informe, presente a ésta Contraloría Interna las 13 pólizas de cheque que no fueron presentadas para su revisión.

De acuerdo a las facultades que esta Contraloría Interna le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora en materia de control y evaluación, se presenta este informe de auditoría en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Realizó Auditor Asignado Lic. Lizet M. Peña Pacheco	Verificó Director de Evaluación y Auditoría Ing. Miguel Villalba Vázquez
--	---



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register C.C. en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad, Información Pública, Comunicación, Gestión de Correspondencia, Administración de Personal, Servicios Administrativos a Legisladores y Personal, Gestión de Recursos Materiales, Control Presupuestal, Infraestructura, Atención Ciudadana, Servicios de Biblioteca y Archivo Histórico, Coordinación y Planeación de Eventos, Control Interno. Número de Certificado: ATR0440 Vigencia: 09-12-2017 Norma de Referencia: NMX-CC-8001-IMNC-2008

PROCEDIMIENTO: P01 Auditoría Administrativa	
Instructivo de Llenado de Informe de Auditoría	
CTR-P01-I01	Revisión 12
FECHA DE REVISION: 26/06/15	



Congreso del Estado de Sonora

Contraloría Interna



"2017: Centenario de la Constitución, pacto social supremo de los mexicanos"

Oficio No. CI-0031/2017

Ref.: 01/4-5/17

Asunto: Auditoría de Seguimiento

Hermosillo Sonora, a 27 de Febrero de 2017.

LIC JOSÉ ÁNGEL BARRIOS GARCÍA
Oficial Mayor
del Congreso del Estado
Edificio.-

Como resultado del seguimiento llevado a cabo a los procedimientos de "Documentación Soporte y Justificativa de los Estados Financieros del Cuarto Trimestre del año 2016; así como también de las Pólizas de Registro Contable del Cuarto Trimestre del año 2016" en cumplimiento a la orden de Auditoría de Seguimiento emitida en oficio No. CI-0020/2017 de fecha 17 de febrero de 2017 y de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora a esta Contraloría Interna, envío el presente informe con los resultados obtenidos, mismos que fueron comentados por el auditor con los responsables de éstos procesos.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente.

LIC. RAFAEL JAIME MUNGARRO
Contralor Interno

C.c.p. Lic. Karla Beatriz Ornelas Monroy, Subdirector de Control Presupuestal y Contabilidad
C.c.p. Lic. Raúl Moreno Limón, Tesorero
C.c.p. C. María Teresa Enciso Llanes, Asistente Administrativa de Tesorería
C.c.p. Lic. Claudia Salazar Horta, Asistente Administrativo de Administración
C.c.p. Ing. Miguel Ángel Villalba Vazquez, Director General de Auditoría y Evaluación
C.c.p. Archivo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Registrar, S.C., en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad; Transparencia e Información Pública; Comunicación Social; Control Interno; Soporte Administrativo; Coordinación y Planeación de Eventos.

Número de Certificado: ATR0440

Vigencia: 17-01-20

Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015

PROCEDIMIENTO: P01 Auditoría Administrativa	
Oficio de Notificación de Informe de Auditoría de Seguimiento	
CTR-P01-F05	Revisión 12
FECHA DE REVISION: 26/06/15	

Cédula de Auditoría de Seguimiento

**Dirección General de Evaluación y Auditoría
Contraloría Interna**

**Hojas No. 1 de 1
Ref.: 01/4-5/17**

Dependencia: Oficialía Mayor.

Área auditada: Control Presupuestal y Contabilidad.

Procedimiento auditado: 4 Documentación Soporte y Justificativa de los Estados Financieros

Observación: **Solventada ()** **No solventada (x)** **Conclusión ()**

Avance: observación 1

Observación Original:

No se presentaron para su revisión 37 ordenes de pago con No. de orden: 9554, 9556, 9593, 9544, 9759, 10266, 10262, 10264, 10357, 10361, 10360, 10352, 10766, 10784, 10739, 10736, 10801, 10825, 10781, 10789, 10314, 10456, 10821, 9715, 9800, 10168, 10187, 10316, 10521, 10507, 10539, 10611, 10607, 10870, 10871, 10920, 10922, 10924. Su importe global según informes contables, es por el monto de 2 millones 202 mil 629 pesos.

Recomendaciones originales:

Se le requiere para que en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente informe, presente a ésta Contraloría Interna las 37 ordenes de pago que no fueron presentadas para su revisión.

Situación actual:

Se nos proporcionaron para su revisión las ordenes de pago con No. 9554, 9556, 9593, y 9759; quedando pendiente de presentar las ordenes con No. 9544, 10266, 10262, 10264, 10357, 10361, 10360, 10352, 10766, 10784, 10739, 10736, 10801, 10825, 10781, 10789, 10314, 10456, 10821, 9715, 9800, 10168, 10187, 10316, 10521, 10507, 10539, 10611, 10607, 10870, 10871, 10920, 10922, 10924. Su importe global según informes contables, es por el monto de 1 millón 971 mil 768 pesos.

Replanteamiento:

Se le requiere para que en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente informe, presente a ésta Contraloría Interna las ordenes de pago que no fueron presentadas para su revisión.

Fecha compromiso:

Se llevará una auditoría de seguimiento el día 6 de marzo del presente año.

Realizó

Lic. Lizet M. Peña Pacheco

Verificó

Ing. Miguel Ángel Villalba Vázquez



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Registrar, S.C., en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad; Transparencia e Información Pública; Comunicación Social; Control Interno; Soporte Administrativo; Coordinación y Planeación de Eventos.
Número de Certificado: ATR0440
Vigencia: 17-01-20
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015

PROCEDIMIENTO: P01 Auditoría Administrativa	
Instructivo de Llenado de Cedula de Seguimiento	
CTR-P01-I02	Revisión 12
FECHA DE REVISION: 26/06/15	

Cédula de Auditoría de Seguimiento

**Dirección General de Evaluación y Auditoría
Contraloría Interna**

**Hojas No. 1 de 1
Ref.: 01/4-5/17**

Dependencia: Oficialía Mayor.

Área auditada: Tesorería.

Procedimiento auditado: 5 Pólizas de Registro Contable

Observación: **Solventada () No solventada (x) Conclusión ()**

Avance: observación 1

Observación Original:

No se presentaron para su revisión 13 pólizas de cheque de las cuentas 0447696981, 0152296926, y 0187748779 de BBVA Bancomer, mismas que representan el 2.5 % del total, con No. de cheque: 48743, 38904, 38909, 38012, 38017, 38021, 38026, 38029, 39385, 39565, 39699, 39708, y 1913. Su importe global según informes contables, es por el monto de 1 millón 141 mil 826 pesos con 57 centavos.

Recomendaciones originales:

Se le requiere para que en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente informe, presente a ésta Contraloría Interna las 13 pólizas de cheque que no fueron presentadas para su revisión.

Situación actual:

No se presentaron para su revisión las 13 pólizas de cheque con No. 48743, 38904, 38909, 38012, 38017, 38021, 38026, 38029, 39385, 39565, 39699, 39708, y 1913

Replanteamiento:

Se le requiere para que en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente informe, presente a ésta Contraloría Interna las 13 pólizas de cheque que no fueron presentadas para su revisión.

Fecha compromiso:

Se llevará una auditoría de seguimiento el día 6 de marzo del presente año.

Realizó

Lic. Lizet M. Peña Pacheco

Verificó

Ing. Miguel Ángel Villalba Vázquez



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Registrar, S.C., en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad; Transparencia e Información Pública; Comunicación Social; Control Interno; Soporte Administrativo; Coordinación y Planeación de Eventos.
Número de Certificado: ATR0440
Vigencia: 17-01-20
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015

PROCEDIMIENTO: P01 Auditoría Administrativa	
Instructivo de Llenado de Cedula de Seguimiento	
CTR-P01-I02	Revisión 12
FECHA DE REVISION: 26/06/15	